

DATOS DEL PROPIETARIO											
PERSONERIA		APELLIDOS		NOMBRE		CEDULA DE IDENTIDAD O RUC		INDICAR		TITULO DE PROPIEDAD	
		GARCIA		ALAN E. SANCHEZ		730173-098-B		4		9/2007	
		ESPILDA		ZAMBRANO		ANGELO EDUARDO		1303079453-6		5	
		BARRERA		SANTANA		LIDIA DORA		1730797141-B		6/2007	
COPIADO		☒									

—

[illegible]

3110406



2014	13	08	01	P3.280
------	----	----	----	--------

CONTRATO DE COMPRAVENTA: OTORGA LA SEÑORA ESTHER
LUCRECIA GRESELY ARAY A FAVOR DEL SEÑOR ANGEL
EDRULFO ESPINAR ZAMBRANO.-

CUANTIA: USD \$ 35,165.38.-

COPIA: PRIMERA

MAYO 23 DEL 2014.-

Sills
oct 13/14

COPIA

5432

2014	13	08	01	P3.280
------	----	----	----	--------

COMPRAVENTA: OTORGA LA SEÑORA ESTHER
LUCRECIA GRESELY ARAY A FAVOR DEL SEÑOR ANGEL
EDRULFO ESPINAR ZAMBRANO.-

CUANTIA: USD. \$35,165.38.-

En la ciudad Puerto de San Pablo de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día viernes veintitrés de Mayo del año dos mil catorce, ante mí Abogado **JORGE NELSON GUANOLUISA GUANOLUISA**, Notario Público Primero del Cantón, Comparecen, por una parte la señora ESTHER LUCRECIA GRESELY ARAY, de estado civil divorciada, por sus propios y personales derechos, parte a la cual se le denominará en lo posterior "PARTE VENDEDORA", y por otra parte el señor ANGEL EDRULFO ESPINAR ZAMBRANO, de estado civil divorciado, por sus propios y personales derechos, parte a la cual se le denominarán en lo posterior "EL COMPRADOR". Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad, hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente y de haberme presentado sus respectivos documentos de identificación. Doy Fe.- Bien instruidos en el día y fecha y testados de esta Escritura de COMPRAVENTA, la cual proceden a celebrarla, me entregan

NOTARIA PRIMERA DE MANTA
TRABAJANDO CON DEDICACION

una minuta para que la eleve a Instrumento Público, cuyo texto es el que sigue: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de COMPRAVENTA, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Intervienen, otorgan y suscriben, por una parte la señora ESTHER LUCRECIA GRESELY ARAY, por sus propios y personales derechos, y a quien en adelante denominaremos como "VENDEDORA"; y, por otra parte el señor ANGEL EDRULFO ESPINAR ZAMBRANO, por sus propios y personales derechos, parte a la cual se le denominara "LA PARTE COMPRADORA". **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** La vendedora señora ESTHER LUCRECIA GRESELY ARAY, declara que en su estado civil de soltera, adquirió un lote de terreno ubicado en el Barrio Eloy Alfaro de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, que lo adquirió por compra a los cónyuges señores: Manuel Vicente Castro Arteaga y Rosa Hercilia Chalen Menéndez, mediante escritura Pública de compraventa, celebrada en la Notaría Pública Cuarta del Cantón Manta, el nueve de Agosto de mil novecientos noventa y tres, é inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el siete de Junio de mil novecientos noventa y cuatro.- **TERCERA: COMPRAVENTA.-** Con los antecedentes expuestos la parte vendedora enunciado lo anterior y por

(Dos)

medio del presente instrumento, declara que hoy tiene a bien dar en venta real, y enajenación perpetua a favor de la parte compradora la totalidad del lote de terreno descrito en la cláusula anterior, el mismo que está actualmente según Certificación otorgada por el GAD-MANTA, esta ubicado en el Barrio Eloy Alfaro Cuba, Parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta, el cual tiene las siguientes medidas y linderos: Por el Frente, veintiun metros y Calle Pública; Por Atrás, veintiun metros y propiedad del Dr. Rodas; por el Costado Derecho, treinta y dos metros y Calle Pública; y, Por el Costado Izquierdo, los mismos treinta y dos metros y propiedad del Dr. Rodas; con una superficie total Seiscientos setenta y dos metros cuadrados.- No obstante de determinarse sus mensuras la venta se la realiza como cuerpo cierto bajo los linderos ya determinados cualesquiera que sea su cabida; por lo tanto la parte vendedora transfiere a favor de la parte compradora el dominio, uso, goce y posesión en el terreno descrito como el vendido; comprendiéndose en esta venta todos los derechos reales que como bien propio de los enajenantes le correspondan o pudieren corresponderles, en consecuencia en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos y mensuras declaradas.

CUARTA: PRECIO.- El precio de la presente compraventa convenido entre las partes es la cantidad de TREINTA Y

NOTARIA PRIMERA DE MANTA
TRABAJANDO CON DEDICACION

CINCO MIL CIENTO SESENTA Y CINCO 38/100 DOLARES, que la parte vendedora declara tenerlos recibidos en dinero en efectivo y moneda de curso legal de poder de la parte compradora; sin opción por este concepto a reclamos posteriores; declara además la parte vendedora que el predio materia de la presente venta se encuentra libre de gravámenes; obligándose no obstante al saneamiento por evicción y vicios de acuerdo con la Ley.- **QUINTA: ACEPTACION.**- LOS OTORGANTES manifiestan que aceptan el contenido de este instrumento por así convenir a sus intereses y estar conforme con todo lo estipulado. **SEXTA: INSCRIPCION.**- La parte vendedora faculta a la parte compradora para que solicite la inscripción de esta Escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente. **LA DE ESTILO.**-Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la completa y legal validez del presente contrato. (firmado) Abogado Victor Tuárez Chica, MAT Número mil doscientos cuarenta y siete del Colegio de Abogados de Manabí.- Hasta aquí la minuta que los otorgantes la ratifican, la misma que junto a sus documentos anexos y habilitantes queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal. Se comprueba el pago de los Impuestos de acuerdo con la Ley.- Y. leída esta Escritura a los otorgantes por mí el Notario

NOTARIA PRIMERA DE MANTA
TRABAJANDO CON DEDICACION



Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número: 22001: EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *miércoles, 02 de junio de 2010*
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: 3110406000



LINDEROS REGISTRALES:

Terreno ubicado en el Barrio Eloy Alfaro de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, que tiene las siguientes medidas y linderos. POR EL FRENTE: Veintiún metros y lindera con calle Pública. POR ATRAS: Los mismos veintiún metros y lindera con terrenos del Señor Dr. Rodas. POR UN COSTADO: Treinta y dos metros y lindera con calle Pública, y POR EL OTRO COSTADO: Los mismos treinta y dos metros y lindera con el mismo Dr. Rodas, con una Superficie total de SEISCIENTOS SETENTA Y DOS METROS CUADRADOS.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA

L I B R E D E G R A V A M E N

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Línea	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	1.297 08/07/1992	937
Compra Venta	Compraventa	1.074 07/06/1994	719

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 Compraventa

Inscrito el: *miércoles, 08 de julio de 1992*
Tomo: 1 Folio Inicial: 937 - Folio Final: 937
Número de Inscripción: 1.297 Número de Repertorio: 2.430
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: *viernes, 14 de octubre de 1988*
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Predio ubicado en el Sitio Mazato de la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y Apellido	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000040409	Casado Arturo Delgado	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000006003	Maldonado Casado Rosa Margarita	(Ninguno)	Manta



2.1 Compraventa

Inscrito el: martes, 07 de junio de 1994

Tomo: 1 Folio Inicial: 719 - Folio Final: 719
Número de Inscripción: 1.074 Número de Repertorio: 2.481

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 09 de agosto de 1993

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Tarreno ubicado en el Barrio Eloy Alfaro de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, con una Superficie total de
SEISCIENTOS SETENTA Y DOS METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Cualidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000040411	Gresely Aray Esther Lucrecia	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000040409	Castro Arteaga Manuel Vicente	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000040410	Chafen Menendez Rosa Herceilia	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	No. Inscripción	Fec. Inscripción	Folio Inicial	Folio final
Compra Venta	1297	08-jul-1992	937	937

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 12:32:07 del lunes, 19 de mayo de 2014

A petición de: *Gre. Esther Gresely Aray*

Elaborado por: *Johana I. Durán Marín*
131136755-9



Jorge Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Inscrito el: martes, 07 de junio de 1994

Tomo: 1 Folio Inicial: 719 - Folio Final: 719

Número de Inscripción: 1.074 Número de Repertorio: 2.481

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 09 de agosto de 1993

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Terreno ubicado en el Barrio Eloy Alfaro de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, con una Superficie total de
SEISCIENTOS SETENTA Y DOS METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000040411	Gresely Aray Esther Lucrecia	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000040409	Castro Artcaga Manuel Vicente	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000040410	Chalen Menendez Rosa Hercilia	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1297	08-jul-1992	937	937

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 12:32:07 del lunes, 19 de mayo de 2014

A petición de: *Gre. Esther Gresely Aray*

Elaborado por: *Juliana Lourdes Macías Suarez*
131136755-9



Ing. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador



Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diere un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

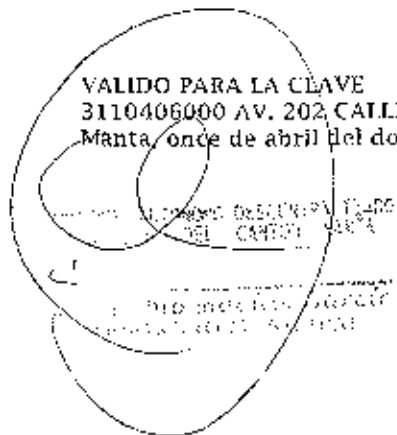
Nº 0091729

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de GRESEL Y ANAY ESTHER LUCRECIA.
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 11 de abril de 2014

VALIDO PARA LA CLAVE
3110406000 AV. 202, CALLE 320
Manta, once de abril del dos mil catorce





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 0112200

No. Certificación: 112200

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 14 de abril de 2014

No. Electrónico: 21205

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifico: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-11-04-06-000

Ubicado en: AV. 202 CALLE 320 BARRIO ELOY ALFARO

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 672,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario

1300492026

GRESELY ARAY ESTHER LUCRECIA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	33264,00
CONSTRUCCIÓN:	1901,38
	35165,38

Son: TREINTA Y CINCO MIL CIENTO SESENTA Y CINCO DOLARES CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento y diorganización de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 21 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el periodo 2014 - 2015".

Director de Avalúos, Catastros y Registros





CERTIFICACIÓN

No. 328-0686

La Dirección de Planeamiento Urbano certifica que la Propiedad de la Sra. **ESTHER LUCRECIA GRESELY ARAY**, con clave Catastral # 3110406000, ubicado en el Barrio Floy Alfaro Cuba, parroquia Floy Alfaro cantón Manta, dicha propiedad se encuentra dentro de su respectiva Línea de Fábrica y no está afectado por el Plan Regulador ni Proyecto alguno. Con las siguientes medidas y linderos

Frente 21m. Calle Pública.

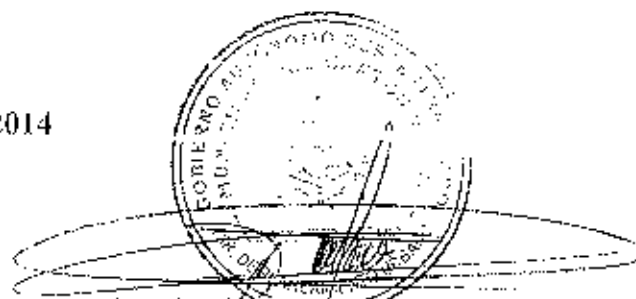
Atrás. 21m. Propiedad del Dr. Rodas.

Costado derecho. 32m. Calle Pública

Costado izquierdo 32m. Propiedad del Dr. Rodas

Área. 672m²

Manta. Abril 10 del 2014



SR. RAINERO ELOOR
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO.
AREA DE CONTROL URBANO

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante, por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificador, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

H.M.



Dirección: Calle 9 y Av. 1
Teléfonos: 2611 471 / 2611 479 / 2611 558
Box: 2611 714
Casilla: 13 05-4332
E-mail: galmec@manta.gob.ec
Web: galmec@manta.gob.ec



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA

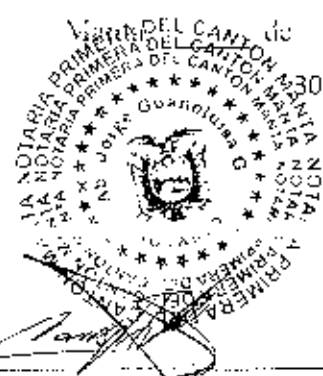
USD 1:25

Nº 0063911

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predio RURAL
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION
pertenece a GRESELY ARAY ESTHER LUCRECIA
ubicada AV. 202 CALLE 320 BARRIO ELOY ALFARO
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE, COMPRAVENTA asciende a la cantidad
de \$35165.38 TREINTA Y CINCO MIL CIENTO SESENTA Y CINCO 38/100
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA.

JMORFIRA



Director Financiero Municipal





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

102

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

0003483

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C/RUC: : GRESLEY ARAY ESTHER LUCRECIA
NOMBRES :
RAZÓN SOCIAL: AVDA. 202 CALLE 520
DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: SANCHEZ ALVARADO PAMELA
CAJA: 14/04/2014 14:43:55
FECHA DE PAGO:

ÁREA DE SELLO



VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
3.00		3.00
	TOTAL A PAGAR	3.00

VÁLIDO HASTA: domingo 13 de julio de 2014
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 1360000830001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Telf: 2611479 / 2611477

TITULO DE CREDITO No. 000275235

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO Nº
Una escritura pública de COMPRAVENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia TARDUÍ			3-11-04 24-000	872.00	35'65,38	132597	274-235
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES				
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO			VALOR	
1360492020	GRESLEY ARAY ESTHER LUCRECIA	AV. 202 y CALLE 520 BARRIO EL OYALPICO	Impuesto principal			3.00	
			Junta de Beneficencia en Guayaquil			165.02	
			TOTAL A PAGAR			168.02	
ADQUIRENTE			VALOR PAGADO <td colspan="2">168.02</td>			168.02	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN					
1360492020	LEONARDO SANCHEZ ALVARADO ANGEL	RA	SALDO			0.00	

EMISION: 14/04/2014 14:43:55 MARITZA LUZADETH PARRAGA
ANGUJUNDIA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE I Y V



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
CANCELADO

Maritza Luzadeth Parraga



**CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI**

Manta, 07 de abril de 2014

CERTIFICACIÓN

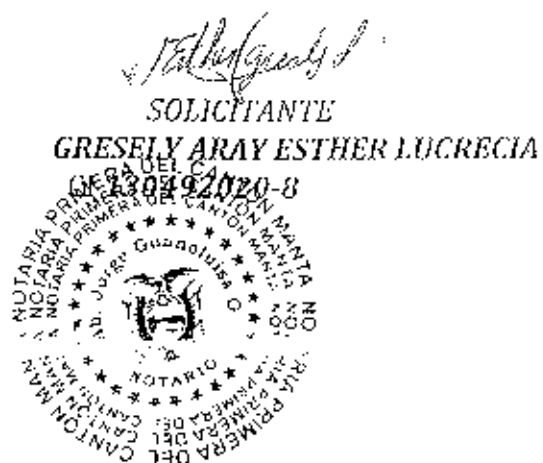
A petición de la parte interesada, tengo a bien certificar que el SRA GRESELY ARAY ESTHER LUCRECIA con CI 130492020-8 se encuentra registrado como usuario en nuestro sistema comercial SICO CON LOS CODIGOS 331033,5238423 , por lo tanto no mantiene deuda con la empresa.

La Parte interesada puede hacer uso de la presente CERTIFICACIÓN como mejor convenga a sus intereses.

Atentamente,

Karla Mendoza W
KARLA MENDOZA
ATENCIÓN AL CLIENTE

Atención al Cliente
ATENCIÓN AL CLIENTE



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y REGISTRATION
N. 130492020-8

CELESTINO
CUIDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
GRESELY ARAY
ESTHER LUCRECIA
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
MANTA
01-01-1967
NACIONALIDAD
ECUATORIANA
SEXO
F
ESTADO CIVIL
DIVORCIADA

INSTRUCCION
SUPERIOR
PROFESION / OCUPACION
EDUCACION
E4343V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GRESELY VILLALBA JORGE ALBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ARAY FERNANDEZ MARIA OLIMPIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
MANTA
2013-04-24
FECHA DE EXPIRACION
2023-04-24

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

044
044 - 0066
NUMERO DE CERTIFICADO
GRESELY ARAY ESTHER LUCRECIA

1304920208
CÉDULA

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTON

CIRCUNSCRIPCION
MANTA
ZONA

1
1
ZONA

1) FIRMAS DE LA JUNTA



Ciudadanía 130307553-5
 ESPINAR ZAMBRANO ANGEL EDUARDO
 MANABI/JAMA/JAMA
 04 OCTUBRE 1958
 002- 0156 00393 M
 MANABI/ SUCRE
 BAHIA DE CARAQUEZ 1958



ECUATORIANA***** V4343V4242
 DIVORCIADO
 SECUNDARIA CHOFER PROFESIONAL
 HERIBERTO ESPINAR
 CRUZ DOLORES ZAMBRANO
 MANTA 24/05/2011
 24/06/2023

REN 4071942

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION
 033
 033-0086 1303075535
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
 ESPINAR ZAMBRANO ANGEL EDUARDO
 MANABI
 PROVINCIA
 MANTA
 CANTON
 CIRCUNSCRIPCION
 TARIQUI
 PARROQUIA
 ZONA
 1
 13/05/2011
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

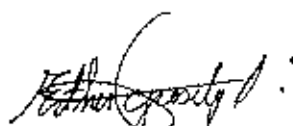


DDY FE: Que las precedentes
 copias fotostaticas en
 fojas utiles, anverso,
 reversos son iguales a sus
 originales, Manta, 13/05/2011

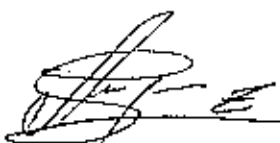
Jose Guadalupe
 Notario Publico Primero
 Manta - Ecuador

(done)

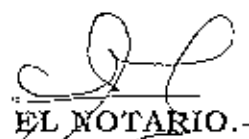
en alta y clara voz de principio a fin; aquellos se ratifican en todo su contenido y firman junto conmigo el Notario, en unidad de acto. Doy Fe.-




ESTHER LUCRECIA GREELY ARAY.-
C.C. No. 130492020-8




ANGEL EDRULFO ESPINAR ZAMBRANO.-
C.C. No. 130307953-5



EL NOTARIO.-



SE OTORGO ANTE MI Y, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA SELLADA Y FIRMADA EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO, EL NOTARIO (12 FOLIOS) -




NOTARIA PRIMERA DE MANTA, Rúblico Primero
TRABAJANDO CON DEDICACIÓN - Ecuador